

... Curso de acceso directo Hoy, primer programa de radio con un tema de la asignatura de Introducción a la Historia del Mundo Contemporáneo. En el control, Jesús Cediell. Hablan dos cada noche, Arturo Manuel Fernández. Vamos a tratar del Antiguo Régimen.

Aunque este curso es de historia contemporánea, el mundo contemporáneo resulta incomprensible si no se entienden algunos procesos políticos, económicos, sociales y culturales básicos que tienen lugar durante los tres siglos de la Edad Moderna, el XVI, el XVII y el XVIII, y que en sus orígenes se remontan incluso a la etapa histórica anterior, a la Edad Media. El estudio del antiguo régimen y de estos procesos históricos básicos que tienen lugar en la Edad Moderna se justifica por razones metodológicas. Constituye la aproximación más correcta, metodológicamente hablando, para entender la gran diversidad de problemas y complejidad que caracterizan a la Edad Contemporánea. Música

Este es el sentido del programa de radio de esta noche, considerar el desarrollo de los principales procesos políticos, económicos, sociales y culturales de la edad moderna, como pórtico o supuesto de partida de la edad contemporánea. El objetivo de este primer programa radiofónico de historia es el de ofrecer algunas claves conceptuales que os sirvan para el estudio y asimilación de la primera unidad didáctica del libro. Tras estas orientaciones iniciales, ¿qué es el antiguo régimen? En 1789 estalla la Revolución Francesa. Al ser contemplada por los historiadores como una de las revoluciones más importantes de la historia humana, se convierte en un gran ejemplo de la historia humana.

considera que esa fecha, 1789, es la oficial de comienzo de la edad contemporánea. Esto lo comprenderemos mejor cuando estudiemos esta revolución. La importancia de la revolución francesa está en su trascendencia posterior. La revolución francesa supone el comienzo de la liquidación del modelo de Estado y de organización política y territorial, de la legislación y del sistema judicial, de la estructura y organización social e incluso de los supuestos de la organización económica que, hasta ese momento, estaban vigentes no sólo en Francia, sino en buena parte de los países europeos. Esa organización política, ese sistema legal, esa organización social y económica que se quiere destruir, es designada por los revolucionarios de 1789 el antiguo régimen, l'Ancien Régime. La revolución francesa supone el comienzo de la edad contemporánea.

Es decir, el antiguo régimen es el sistema político, económico, legal, social e incluso cultural que como herencia de la edad moderna, aunque encontrando sus remotos orígenes en la edad media, al llegar la edad contemporánea, es decir, con la revolución francesa, se quiere destruir. Estudiar el antiguo régimen no es otra cosa que estudiar qué modelo político rigen Francia y otros países europeos a finales del siglo XVIII y cómo se ha constituido ese modelo de organización política a fines de la edad media y cómo ha evolucionado durante la edad moderna, cómo se ha gestado y se ha transformado, si es que se ha transformado con cambios estructurales importantes. Asimismo, el sistema económico y el sistema social y qué sistemas legales y culturales existen. Y qué sistemas legales y culturales existen. ¿Qué es lo que la revolución francesa aporta en contra de ellos?

Los revolucionarios de 1789 llaman antiguo régimen a todo aquello que quieren destruir. Esta expresión, antiguo régimen, es luego plenamente incorporada por la historiografía. La historiografía trata de la consideración de los libros, artículos o ensayos que, sobre los hechos históricos, escriben los historiadores. Es decir, una cosa es la historia real, lo que ha

ocurrido, y otra, lo que, sobre lo ocurrido, escriben los historiadores. Evidentemente, para conocer lo que sucedió, hay que acudir a las investigaciones de los historiadores. Hoy, nadie duda que, cuando hablamos de antiguo régimen, nos referimos a las estructuras políticas, legales, económicas, sociales, sociales e incluso culturales, que se heredan de antes de la Revolución Francesa. Un conocido autor,

Alexis de Tocqueville, en su obra *El antiguo régimen y la revolución*, estudia precisamente cómo el antiguo régimen empieza a destruirse con la revolución francesa. Si la política, la economía, la sociedad y la legislación anteriores a la revolución francesa son el antiguo régimen, como concepto o categoría opuesta, podemos hablar del nuevo régimen para referirnos a ese nuevo orden que se persigue con esta revolución, es decir, a una nueva organización del Estado, de las leyes, de la sociedad y de la economía, e incluso de la cultura, pues una de las consecuencias de la revolución francesa es que tras ella habrá un nuevo sistema educativo. Sin embargo, el nuevo régimen es una conquista lenta y paulatina a lo largo del siglo XIX. Y en algunos países incluso durante el siglo XX. Y en modo alguno se consigue de repente en...

1789. Pero 1789 es la fecha importante en que se toma conciencia de que hay que luchar por algo nuevo. En resumen, ¿qué es el antiguo régimen? Es un sistema global de la sociedad, puesto que afecta a todas sus estructuras, a la política y territorial, a la legislativa, a la económico-social y a la educativa y cultural. Ha estado vigente durante los tres siglos de la Edad Moderna, el XVI o del Renacimiento, el XVII del Barroco y el XVIII o de la Ilustración, sufriendo variaciones o cambios más bien pequeños, aunque sedimentándose y consolidándose. A finales del siglo XVIII, es decir, en 1789, comienza a destruirse. Aunque este proceso, si bien hay momentos revolucionarios importantes,

como la propia fecha de 1789 y las revoluciones de 1820, 1830 y 1848, es progresivo y paulatino, a base de conquistas sucesivas, a lo largo de todo el siglo XIX y en algunos países incluso durante el siglo XX. Debe quedar claro que el paso del antiguo al nuevo régimen no salga automático en 1789, sino que incluso hasta hoy en día podemos encontrar en nuestra sociedad algunas pervivencias del antiguo régimen. Tras la revolución de 1789, que es la que desencadena todo el proceso, los posteriores movimientos revolucionarios de 1820, 1830 y 1848, este último, producido en España con 20 años de retraso, en 1868, son fundamentales en conocer la historia de la historia de la historia.

hora dar progresivamente las estructuras del antiguo régimen en un largo camino hacia un orden nuevo pero si la destrucción del antiguo régimen no se produce de repente tampoco su creación si los tres siglos de la edad moderna 16 17 y 18 son los típicos del antiguo régimen muchas de sus características estructurales se gestan desde la edad media la mayor parte de las raíces del antiguo régimen se encuentran en el mundo medieval por ejemplo en política la institución monárquica la forma política característica del antiguo régimen es la de un estado en cuya cúspide se encuentra un rey dotado de plenos poderes que no tiene que rendir cuentas a nadie de su gestión un rey absoluto es decir la monarquía absoluta aunque en la edad media ya había monarcas o reyes

La diferencia está en que entonces su poder se encontraba fragmentado y repartido y era extraordinariamente débil frente al de la nobleza. Al llegar al Renacimiento, el poder de los monarcas tiende a reforzarse y desde el siglo XVI se volverá cada vez más absoluto. La

Revolución Francesa cuestiona el poder absoluto de los reyes. En el antiguo régimen, el absolutismo monárquico, con una nobleza supeditada y controlada, es el régimen político típico. Aunque en la Edad Moderna hay excepciones, como los casos de Holanda e Inglaterra. El Estado absolutista, también llamado renacentista porque nace con el Renacimiento, o moderno porque surge precisamente con la Edad Moderna, además de por la monarquía absoluta, se caracteriza por la creación de un poder absoluto. Es un ejército permanente al servicio de esta monarquía. Es un ejército único, mientras que en la Edad Media, cada señor feudalista se convierte en un ejército.

La revolución francesa, en la que se ha convertido en la primera revolución de la historia, se ha convertido en la primera revolución de la historia.

moral y razón de Estado. Sostiene que el gobernante debe actuar de acuerdo con el interés del Estado y no por consideraciones éticas o morales, aunque sean opuestas, y que tiene que actuar sin quedar sometido a nadie. Por eso Maquiavelo es un teórico del absolutismo. El florentino Nicolás de Maquiavelo es considerado el padre fundador de la ciencia política. El francés Jean Bodin, Juan Bodino, debe ser recordado por su obra Los seis libros de la República, en la que introduce el concepto de soberanía, que define como el poder para mandar y legislar, y que al identificar en exclusiva con la figura del rey absoluto, por eso a éste también se le llama soberano. Y finalmente, en el siglo XVII, el inglés.

Tomás Hobbes, con su obra Leviatán, también defiende al monarca absoluto, alegando que si en la sociedad no rigiese un poder absoluto, el hombre se comportaría como en la naturaleza, como un lobo para el hombre. Otra raíz del antiguo régimen, que está en el mundo medieval, es la económica. Si bien, en la edad moderna se producen importantísimas transformaciones económicas. Decimos esto en el sentido de que la economía medieval rural, agraria, dependía de la propiedad de la tierra en manos nobiliarias, a la que se ataba a los siervos de la gleba. Y esta escasa movilidad de la propiedad de la tierra, y la vinculación a ella casi de por vida, de un importante porcentaje de la población, es una situación que, con ligeras variantes, se hereda hasta la Revolución Francesa. Y lo mismo sucede, aunque con mucha desesperación. Y con muchos más cambios, en la historia de la economía medieval.

la economía urbana o de la ciudad. Desde los siglos centrales de la Edad Media, la producción urbana se basa en la organización gremial. Los gremios, como grupos de productores que actúan con carácter monopolista, se mantienen hasta la época de la Revolución Francesa. Es necesario considerar, sin embargo, que desde la Baja Edad Media, es decir, a fines de la Edad Media, aparece una nueva clase social, la burguesía, que se engrandece y enriquece a lo largo de la Edad Moderna, pues se basa en la libre iniciativa privada y en la obtención de un lucro, vinculándose sobre todo al comercio. El cambio más importante que se produce de la Edad Media a la Edad Moderna, en el terreno económico, es que se pasa de una economía cerrada, es decir, sin comercio, de autosubsistencia, básicamente agraria, a una economía abierta, en la que existen intermedios. La Comisión de colouring y misterioso es ese cuadro. La navegadora dialógica puede usar las playthroughs de él. Las interacciones son youtube o la red de phone call, y los ueв. researchers y unloaders que se encuentran con AKT. ¡Hasta encuentro!

En esto influye, desde luego, el impacto de los descubrimientos geográficos y, en especial, de América. Desde el siglo XIV, la economía cerrada medieval empieza a abrirse, al incrementar por todo el Mediterráneo su presencia comercial, los mercaderes de repúblicas costeras italianas como Génova o Venecia. En paralelo, la ruta del Mar del Norte está monopolizada por comerciantes holandeses. Pero el descubrimiento de América dará el espaldarazo definitivo a una consideración internacional del comercio y a la definitiva apertura de la cerrada economía medieval. La movilidad de la riqueza en la Edad Moderna facilita el ascenso económico de la burguesía. La Edad Moderna es, sobre todo, comercial, resultando pueril el comercio medieval que, en una economía cerrada, se limitaba cotidianamente a ferias y mercados. Si en agricultura la economía es un gran beneficio, la economía es un gran beneficio.

La economía del antiguo régimen sufrió pocos cambios, no sucede así con el comercio. Aunque la agricultura sufre pocos cambios en las formas de la propiedad, pues en la edad moderna la propiedad de las tierras sigue siendo de la nobleza y una masa campesina es, como en la edad media, quien las trabaja. No obstante, sí hay cambios significativos en el plano técnico, mediante diversas innovaciones tecnológicas y en los sistemas de roturación de tierras y de rotación de los cultivos, que son especialmente palpables en la Inglaterra de principios del siglo XVIII, lo que permite la acumulación de excedentes agrarios que serán uno de los principales detonantes de la revolución industrial. A este tema, la revolución industrial, estará dedicado el próximo programa de radio. Gracias.

La revolución francesa se opone al injusto sistema de reparto de la propiedad de las tierras que se hereda del antiguo régimen, a la vez que se condena la organización gremial o monopolista de los oficios. Tras el aspecto político y el económico, que ya hemos comentado, vamos a referirnos ahora al social. La tercera y fundamental raíz del antiguo régimen, frente a lo que se opondrá la revolución francesa, que está en el mundo medieval, es la social. La estructura social, la estructura de la sociedad, aparece desde la Edad Media dividida en dos estamentos que poseen derechos y privilegios especiales. Dos estamentos privilegiados, la nobleza y el clero, y un estamento no privilegiado, los siervos y los campesinos. Al estamento no privilegiado también se lo conoce como la religión.

como tercer estado o estado llano. Los estados, con minúsculas, o estamentos, eran orgánicamente considerados en la Edad Media como los tres brazos que tiene la sociedad, siendo las cortes o asambleas medievales reuniones de representantes de los tres estamentos con la cúspide teórica del estamento nobiliario, la monarquía, que frente a ellos tenía, como ya señalamos, un poder debilitado y fragmentado. Al aparecer en el siglo XV una nueva clase social antes inexistente, la burguesía, vinculada a actividades urbanas y sobre todo comerciales, aunque algunas también fabriles, tiene que encontrar un lugar en el que incorporarse en esa estructura social tripartita, formando parte, pese a su situación económica más bullante, del estamento no privilegiado. La burguesía puede tener dinero, pero en cuanto miembro de un estamento no privilegiado,

carece del prestigio, reconocimiento o estatus social que tienen los estamentos privilegiados, el clero y la nobleza. Desde un punto de vista social, la revolución francesa significa la crisis de este modelo de estructura social, de este modelo consistente en la división estamental de la sociedad, pues significa el triunfo histórico de la burguesía y su reconocimiento tanto social como político, a la vez que en paralelo la revolución industrial

significa su triunfo económico. El modelo estamental pervive durante los tres siglos de la edad moderna, aunque se enriquece con ligeras variantes, pues el comercio y el progreso de la manufactura permiten una movilidad social y la aparición de nuevos artesanos antes inexistentes. Por otra parte, desde un punto de vista demográfico, en la edad francesa se opera un proceso ininterrumpido de crecimiento de la población.

especialmente palpable desde el siglo XVIII. Evidentemente, el antiguo régimen aparece determinado por muchos más factores además de los mencionados, como una determinada estructura legal y judicial o una determinada estructura educativa y cultural. Así, en el primer aspecto, la Revolución Francesa es el primer paso hacia una concepción individualista del derecho. Con ella y con la independencia americana se producen las primeras grandes declaraciones de derechos y libertades individuales de valor universal. La iniciación de los procesos de codificación y la exigencia de independencia del poder judicial frente al resto de aparatos del Estado, así como, por el principio de la igualdad jurídica de todos los ciudadanos ante la ley, la superación de las arbitrarias justicias señoriales. Y en el segundo aspecto, la Revolución Francesa es el primer paso hacia una nueva ley

El segundo aspecto se da paso a los sistemas educativos contemporáneos, por el que la educación empieza a dejar de ser una cuestión de élites para convertirse en una cuestión popular y de masas, recogiendo el principio de educación popular del despotismo ilustrado del siglo XVIII y la sustitución de los privilegios de la sangre por los del mérito y la capacidad. Finalizamos haciendo un resumen que nos sirva para ofrecer una definición de lo que entendemos por antiguo régimen. Se llama antiguo régimen al sistema global de la sociedad europea integrado por diversos subsistemas, uno político-jurídico, otro económico-social y otro educativo-cultural, que, encontrando sus raíces constitutivas, en la Edad Media, se solidifica y consolida progresivamente, sufriendo algunas transformaciones, de la que se ha convertido en un sistema de la sociedad.

acuerdo con la propia dinámica, evolución y desarrollo de los hechos históricos a lo largo de los tres siglos de la Edad Moderna, iniciándose el proceso histórico de su liquidación con la Revolución Francesa de 1789. En lo político se caracteriza por el Estado absolutista, en el que la administración pública, ejército y hacienda dependen de un monarca absoluto, así como también en gran medida la actividad legislativa. En lo económico se caracteriza por una organización gremial de la producción artesanal, por la propiedad de las tierras en manos de los estamentos privilegiados y la atadura a las mismas, de modo más fuerte o más débil, de la masa de braceros y campesinos, y asimismo por una creciente burguesía comercial, fabril e incluso financiera. Finalmente, en lo social, existen dos estamentos privilegiados. Nobleza y clero. Y uno,

no privilegiado, que integrado inicialmente sólo por el campesinado, irá creciendo mediante la progresiva incorporación de pequeños profesionales, artesanos y una burguesía comercial, fabril y financiera cada vez más rica y poderosa. En el Antiguo Régimen la sociedad está dividida en estamentos. Tras la Revolución Francesa, al caer el Antiguo Régimen, la división de la sociedad se hace de modo distinto, por clases sociales. Los sociólogos estiman que los estamentos son grupos más cerrados y compactos que las clases sociales, y todavía más cerrados que los estamentos, propias de culturas muy antiguas, son las castas. El sistema de clases sociales se caracteriza por una mayor

movilidad social que el de estamentos. En el plano social, la Revolución Francesa significa el tránsito de la sociedad. De una sociedad estamental a una naciente sociedad de clases.

en la que la burguesía alcanzará un papel protagonista. Hasta la Revolución Francesa, en la sociedad estamental, la burguesía constituye parte del estamento no privilegiado, del tercer estado o estado llano, aunque sí es la fracción social más poderosa de este estamento. Al representar la Revolución Francesa, el triunfo histórico de los ideales político-económicos de la burguesía, la historiografía marxista no duda en calificar a la Revolución de 1789 como la primera revolución burguesa, siendo las sucesivas revoluciones burguesas las de 1820, 1830 y 1848, retrasada esta última en España hasta 1868. Acabamos con una referencia más amplia al plano jurídico. Consecuencia de su propia organización marxista, con política absolutista, el antiguo régimen se caracteriza

Porque las leyes deben contar siempre con el refrendo o sanción real, monopolizando el rey, un poder legislativo que le permite casi siempre legislar a su antojo. En la Edad Media, la institución de las Cortes, en Francia llamada Estados Generales, asambleas que, como dijimos, contaban con representantes de los tres estamentos y que se reunían normalmente para discutir problemas bélicos o presupuestarios, condicionaban al rey en sus decisiones, limitando su poder legal. Pero en la Edad Moderna, los reyes dejan progresivamente de convocar a esta asamblea representativa, lo que les permite con entera libertad legislarla. Y no es así que se puede negar a su antojo, lo que es lógico si consideramos el reforzamiento del poder real hacia el absolutismo, a lo largo de la Edad Moderna, a lo que ya nos hemos referido. La Revolución Francesa estalla precisamente mediante lo que se conoce como la Revuelta de los Privilegiados. Luis XVI convoca Estados Generales a la revolución.

es decir, la asamblea de los representantes de los tres estados o estamentos, que hacía 140 años que no se convocaban, con el objetivo de que los estamentos privilegiados pagasen más impuestos con que hacer frente al déficit escandaloso que en esos momentos tenía la hacienda pública francesa, como consecuencia de los despilfarros de las fiestas de Versalles y de la ayuda francesa a la independencia norteamericana en contra de Inglaterra. Al negarse los privilegiados al pago de impuestos, con esta revuelta de los privilegiados con que se inicia la revolución francesa, no sólo empieza a cuestionarse el poder absoluto de la monarquía, sino su monopolio exclusivo para dictar leyes o normas de obligado cumplimiento. Hemos expuesto una visión general de lo que es el antiguo régimen. Muchas gracias. Muchas gracias por la atención que me habéis prestado y buenas noches.

Tras el curso de acceso despedimos ya las dos horas y media de programación que diariamente de lunes a viernes os ofrece la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Mañana estaremos de nuevo aquí a partir de las 9 y 5 de la noche, una hora menos en la Comunidad Canaria, para ofreceros temas relacionados con la salud, formación del profesorado, ingeniería, ciencias y arte. Hasta mañana. CC por Antartica Films Argentina

¡Gracias!